



REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 5 DE ABRIL DE 2018

En el día de la fecha, siendo las horas 9,00 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de Sra. Decana, Dra. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Nélica Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.
DRA. BEATRIZ GARRIDO.
DR. DANIEL YEPEZ.
PROF. JOSEFINA LANZI
LIC. EVA FONTDEVILA.
PROF. DANIEL JIMENEZ.
PROF. SANDRA MARQUEZ.
SR. MIGUEL ALBORNOZ.
SR. ROBERTO GONZALEZ.
SR. JUAN MANUEL ROMERO.
SR. GABRIEL TOROSI.

Consejero Albornoz solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de la Dra. Elena Rojas Mayer.

ASUNTOS ENTRADOS

1-Sr. Secretario Académico: queríamos plantear una situación que es de público conocimiento y se está difundiendo por las redes respecto al femicidio que sufrió una estudiante de la Universidad Nacional de Tucumán, Ana Ríos de la Facultad de Agronomía, alumna de la carrera de veterinaria. Esto se difundió mucho y la persona que está acusada del homicidio es estudiante de la carrera de Historia de esta casa de estudio. Por este motivo se realizó una asamblea de los estudiantes de dicha carrera. Quiero pedir la palabra para la representante de la carrera de Historia para leer el comunicado al Consejo Directivo ya que tiene un pedido directo, y posterior a eso se le otorgue la palabra a la Sra. presidente del Centro de Estudiantes para que pueda dar a conocer la postura del Centro al respecto.

Sra. Decana: ¿se acepta tratar este tema sobre tablas? ¿se trata como Asunto entrado?

Consejeros: si.

Se otorga la palabra a la alumna representante de la carrera de Historia; Srta. Paula Araoz.

Srta. Paula Araoz: soy Paula estudiante de la carrera de Historia y les comento que en la Asamblea de la carrera participaron estudiantes de varias carreras de la Facultad y



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

tenemos la necesidad de tomar una postura con respecto a esto porque circularon muchas versiones de compañeros y compañeras de la carrera acerca de que había sido un intento de suicidio y no un homicidio que fue la consecuencia de la violencia sistemática que venía sufriendo ella en su relación con Facundo que es nuestro compañero en la carrera. Voy a leer el comunicado que nosotros hicimos para dar a conocer nuestra postura porque es algo importantísimo para la familia y después voy a ampliar con los pedidos puntuales que se han presentado en la asamblea y también que situaciones se generan a partir de eso porque no es sencillo y nos tiene bloqueados porque es complejo. (Lectura del comunicado elaborado por la Asamblea de estudiantes de la carrera de Historia).

Con esta postura sentada queremos pedir que este Consejo se expida pidiendo Justicia, ya lo hizo la secretaria de Asuntos estudiantiles de la facultad ya lo hizo, lo hizo la secretaria de Derechos Humanos de la Provincia y en torno a eso queremos que ayude a darle fuerza al pedido de justicia por Ana. Por otro lado, queremos plantear que salió la postura y nos has llevado mucho debate, que la facultad le impida el ingreso a Facundo en el caso de que no quede detenido mientras dura el proceso de su juicio. La verdad que no sabemos qué se hace en estas situaciones y volvemos a la problemática central que entendemos que hoy la Universidad no nos contiene en este sentido, no da respuestas concretas y claras con respecto a la violencia de género que nosotros vivimos sistemáticamente en la Facultad y no solamente al punto de ser víctimas de femicidio como Ana sino en cuestiones que pasan en la Universidad y que todos las conocemos. A los compañeros que participaron nos parecía importante poner esto en discusión. Entendemos que no permitir el ingreso a Facundo hay cuestiones que exceden a las decisiones que debe tomar la facultad y que tienen que ver con el proceso de justicia pero es importante que son necesidades de los estudiantes y no están las respuestas dadas, hay un bache y un vacío que tenemos que tratar de resolver por Ana y por las otras compañeras

Daniela, estudio Ciencias de la Comunicación y soy militante de una agrupación de la Facultad: nosotras en 2016 y 2017 presentamos un protocolo de violencia en la Facultad y la primer respuesta que recibimos fue derivarnos a la Dirección de Violencia Domestica. Nosotros no tenemos ningún testimonio de el asesoramiento que haya recibido alguna de las compañeras. Nosotros exigimos que, si llega a tener algún buen resultado eso, que por favor se lo publique y se informe. Entendemos que la Facultad se tienen que hacer cargo de manera presupuestaria de destinar dinero para que hay un espacio específico y se pueda tratar este tipo de flagelo. Sabemos que la facultad se ha tomado hace 4 años por el motivo de un acoso y fue motivo suficiente para decir que tiene que instalarse ese espacio interdisciplinario con abogados y psicólogos y trabajadores sociales y no se hace. Lo único que vimos es el comedor, que tampoco es porque es un bar y hay gente en negro trabajando ahí, no docentes.

Sra. decana: le pido a la estudiante que si ya ha hecho uso de la palabra para referirse al tema que estamos tratando que dé lugar a la otra estudiante.

(Dialogan)



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Daniela: queremos que ese protocolo se ponga en práctica de manera urgente porque la facultad no puede estar ausente y nosotras como mujeres estudiantes y trabajadoras no podemos estar desamparadas. (Lectura de los puntos del protocolo).

Sra. Decana: Nos pidieron la palabra para hacer un pedido formal de un tema que no está en el orden del día y no se pidió el tratamiento de ningún protocolo de actuación de un tema sumamente sensible y sobre todo en este momento. Yo puedo darles el uso de la palabra para tratar el tema puntual que tiene que ver con un hecho lamentable que está siendo crítico para la sociedad de Tucumán y que nos atraviesa a todos. Si termino la exposición del tema que tratamos sigue la otra estudiante y el tema de protocolo se lo dejara para otro momento. Después el cuerpo tomara la decisión de su tratamiento.

(Dialogan)

María de la Paz, Presidenta del Centro de Estudiantes: nosotros estamos acompañando el pedido de la Asamblea de estudiantes de Historia y que la Facultad se expida respecto de lo sucedido, que se pida justicia por la compañera Ana y queremos que se trate en el Consejo, se discuta lo referido a los protocolos de género de actuación, prevención y que se inicie una campaña de prevención en violencia de género en la Facultad y que sea un trabajo de difusión y que se hable del tema.

Consejera Fontdevila: rescato que este Consejo desde que yo estoy siempre en mi estamento siempre tuvimos un compromiso fuerte con este tema, personalmente también me atraviesa y siempre tuvimos pronunciamientos en ese sentido y por eso propondría que hagamos un comunicado como Consejo Directivo. Yo redacte un borrador y lo quiero poner a consideración del Consejo dada la gravedad de la situación y la gravedad del hecho. Es una estudiante universitaria que hasta lo que se sabe la justicia tiene elementos para imputar a su pareja por lo tanto el está detenido y no es momento de discutir si él puede entrar o no a la Facultad, pero si pronunciamos por el tema y por el hecho. Este Consejo en el año 2016 discutió la necesidad de crear un espacio de orientación y capacitación sobre violencia de género que por supuesto no está todo lo desarrollado que nos gustaría pero existe por resolución del Consejo que tiene incluido el procedimiento de actuación que se lo puede mejorar y seguir profundizando, pero que ya lo tiene y consiste en poder orientar a cualquier persona de esta facultad que necesite ser orientada, contenido y ser derivadas a organismos especializados. Si bien es atendible, pero crear un equipo de atención en la facultad, interdisciplinario, podría ser en otra etapa pero que no es la urgencia. La urgencia es la visibilidad de la temática y la orientación para que la persona pueda saber a dónde acudir. En ese sentido tuve dos reuniones recientes con las compañeras del Centro de Estudiantes porque estaban preocupadas para fortalecer este espacio que tiene poca visibilidad todavía en la Facultad y quedamos en establecer acciones que tienen que ver con hacer una campaña y dejar horarios claros de atención y se hablo con el área de Comunicación porque la facultad tiene un compromiso grande con el tema. No hay protocolo que solucione el tema de femicidios pero si por supuesto que cuanto más adhesión tenga la temática mas se puede hacer prevención.

En esta resolución que tengo en la mano se habla de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de manera que se haga las evaluaciones con equipos que ya existen que están integrados en buena medida con egresados de esta Facultad y de Psicología y abogados. Entonces, el protocolo hay que mejorarlo, pero existe y hacemos la invitación a todos los estamentos para que trabajemos conjuntamente. Incluso con la



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Profesora Garrido iniciamos capacitaciones en el tema genero y pensamos un cronograma de capacitaciones.

Específicamente el caso que nos ocupa la causa penal estaba caratulado como "Suicidio" al principio porque el declaro eso y se cambio después por "tentativa de homicidio", por lo tanto, la justicia ya está trabajando en eso. Además, existe una denuncia penal que hizo la joven en 2016 y es la única denuncia que hay en Tucumán

Y que ella no siguió las instancias judiciales, lo cual demuestra que tenemos falencias enormes porque la justicia espera que la victima siga el proceso, dado que es muy lenta o deficitaria para ocuparse, pero eso nos excede ampliamente como Consejo Directivo. La familia tiene un abogado que se está moviendo.

(Lectura del Comunicado /Pronunciamento del Consejo Directivo respecto al homicidio de la estudiante de la Facultad de Agronomía de la UNT, Ana).

Consejero González: respecto al protocolo que traía la compañera creo que se refería a la visibilidad que tiene y es verdad que no la tiene. Si hablamos con las compañeras no tienen idea, no conozco yo no sabía que había. Creo que es una muy buena iniciativa traer al Centro de estudiantes esta problemática y es una de las pocas cosas que vamos a trabajar sin enfrentamientos políticos entre las agrupaciones. En cuanto al comunicado de los compañeros de Historia es un tema delicado, excesivamente delicado y un comunicado del Consejo tiene que ser respetando la investigación de los tribunales competentes. Si los tribunales de justicia dicen que el estudiante está acusado de este homicidio, nosotros deberíamos pedir que este homicidio se esclarezca y se investigue porque si nosotros decimos que el compañero es el homicida estamos actuando como tribunal de justicia, y no lo somos. Es delicado actuar por encima de un tribunal y creo que mientras tanto y la justicia investiga no podemos decir femicidio.

Consejera Garrido: respecto del protocolo y de las actuaciones que se han hecho en la facultad Eva dijo algunas cosas. El concepto de protocolo que se maneja en las Universidades Nacionales supone que la institución Universidad hace un protocolo para todas las Facultades que la componen y en la que todos colaboran y es la Universidad la entidad convocante para la participación porque es un protocolo de acción dentro de la Universidad. A fin del año pasado el Rectorado de la UNT hizo una convocatoria a distintos investigadores y docentes que trabajamos la temática y celebre de la convocatoria después de haberlo solicitado durante mucho tiempo y se creó una comisión en la que participaban todos los estamentos e instituciones e la provincia. Porque no se trata de crear en cada lugar una oficina que atienda los casos de violencia y habría que hacer la estadística que tenemos al interior de la institución y se establecen límites de actuación en la institución. Este hecho que hasta ahora podemos caratular como "femicidio" porque es lo que tenemos hasta ahora, no se realizo en el ámbito universitario mas allá de que estén involucradas personas que si tienen que ver con la Universidad. Pero no ha sido en ese ámbito de la Universidad. Yo me sentí muy mal porque al estudiante de la carrera de Historia y de Ciencias de la educación nosotros trabajamos estos temas y transversalizamos el género y que hemos sentido como cátedra porque como alguien que paso por nuestra cátedra puede haber hecho esto. Es decir, no nos escucho nunca, no fue nunca, no sé qué paso ahí. No loe importo y nos lleva como cátedra a revisar que hay algo del mensaje que no lleo. A ese malestar lo compartimos con Olga Sulca porque ella paso una situación familiar con su hermana asesinada y hoy el femicida anda paseando por Jujuy y la causa prescribió.



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Hay que tener claro que cuando hablamos de justicia y de derecho, tenemos un derecho que es patriarcal absolutamente y a las mujeres algunas cosas nos tiran para que estemos felices. A nivel internacional hay una legislación sobre violencia impresionante y en Argentina la legislación fue trabajada por distintos grupos feministas que hicieron un trabajo excelente. ¿Disminuyeron los femicidios en Argentina, España u otros lugares? No. Pensar que el femicidio de Ana es un problema de la UNT, localizarlo así es muy reduccionista y sobre todo a quienes han estudiado los problemas de género y se interesan por el tema de la violencia y localizarlo es perder la perspectiva. Este es un problema cultural que está instalado en las sociedades patriarcales capitalistas. Si pensamos en lo local nos quedamos en el asistencialismo y es un problema de mucho debate hoy entre los distintos feminismos porque además la legislación tiene muchas falencias porque tiene un modelo de mujer que es la mujer occidental, la mujer blanca, y que pasa con las indias y con las negras; no sabemos. Entonces si quedamos estancados teóricamente, tenemos un serio problema, es un problema muy serio porque es un problema cultural. Estaba escuchando que se ha cambiado la caratula y esta justicia que tenemos con todas sus falencias, no hay una sentencia sobre eso. A mí lo que me hacía ruido es que hay una condena social que está instalada y no creo que pueda regresar a la Facultad. Pero hay otra cosa, como institución educativa ¿podemos impedir que alguien se inscriba en una carrera? Y pienso que en esta Facultad tenemos estudiantes en situación de encierro que vienen a clases y vienen a rendir. Es una gran contradicción lo que se plantea y no estamos defendiendo nada, pero se defiende el derecho que toda persona tiene a la defensa. Quiero contarles que cuando convocamos a capacitación en el tema tuvimos 30 estudiantes. Hay cátedras que trabajamos la temática y tratamos de tener una perspectiva mucho más amplia pero creo que el tema de la violencia hoy está instalado en la sociedad. Me parece que decir no existe esto o no existe lo otro, pido que nos informemos por favor a fin de año la Facultad de Derecho presento un proyecto de protocolo en el Consejo Superior, pero llego sin haber sido consultado por la Universidad. El protocolo es de la institución Universidad, no de cada Facultad y lo sé porque formo parte como Profesora de esta Facultad de la Red de Violencia que tiene la sede en la USAM. Por favor se informan pueden hablar con Eva, conmigo y hay muchas personas involucradas en este tema que pueden acercarse a hablar para informarse.

Consejero Torossi: yo siento una profunda contradicción porque pensarme desde el lugar de varón, creo que no he tomado conciencia acerca de lo que sufre una mujer y eso me genera una simetría con mis compañeras que veo que luchan contra un sistema y una configuración cultural que genera asimetrías en una cultura paternalista. Es un tema muy sensible, muy complejo para la justicia que está tomando cartas en el asunto y me parece acertado el comunicado que propone la Consejera Fontdevila en cuanto a que se exige justicia por la compañera muerta en un femicidio, porque es un femicidio. Hay que caratula, hay que nombrarlo así porque el hecho comunicativo y cómo lo comunicamos a ese hecho, hay una sentencia. Se habla mucho del protocolo, pero también debería ser tratado por la comunidad Universitaria. No sólo debería tratarse frente a la comunidad docente y a la comunidad estudiantil o a la gestión de turno, la violencia de género es un tema que atraviesa a todas las mujeres no sólo a las mujeres de Tucumán y particularmente a la comunidad Universitaria, se trata el protocolo como si fuera la solución a todo y hay una demanda puntual que se la tiene que tratar y se la tiene que tratar de cubrir y de cumplir. Y nosotros como estamento estudiantil y como representantes estudiantiles no podemos hacer oídos



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

sordos a estas situaciones que hoy se están viviendo. Desde la conducción del centro de estudiantes venimos trabajando ante esta demanda Y ante la coyuntura hay una comisión feminista, donde orgullosamente hay compañeras muchas de ellas ingresantes que se sienten interpeladas por el discurso del feminismo, se sienten interpeladas, inmobilizadas por la violencia que sufren día a día y se están organizando. Hay mucho debate que seguramente en esa comisión se ha dado y se dará a futuro que trata temas sobre violencia de género, aborto legal, educación sexual integral y me parece que también hay que avanzar sobre esos temas. Hay muchas cátedras que el año pasado ante la demanda de los alumnos han podido dar respuestas. Estoy muy orgulloso de mis compañeras que se están haciendo cargo de esto, de generar espacios de articulación y también espacios de desarrollo en todos los estamentos. Nuestro compromiso como representantes de los compañeros y como ayudantes estudiantiles es seguir trabajando en esto y adherimos al comunicado porque es una lucha, una lucha histórica y está bueno problematizar el feminismo que genera verdaderas propuestas que se puedan hacer. Sabemos que el tema presupuestario es difícil en este momento, sabemos que el gobierno nacional no va a destinar presupuesto y mucho menos a este tipo de temas, pero nosotros tenemos que hacer los esfuerzos necesarios porque es una demanda de la sociedad en este momento.

Consejera Barale: yo quería hacer una reflexión ya que apoyó todo lo que ha dicho Betina, Eva y los compañeros estudiantes, pero mi generación tiene una herida abierta por siempre que es la dictadura y a mí entre las cosas que más me atormentaron de la dictadura es que no me daba nada para que alguien sea condonado. Mediaba un llamado telefónico de alguien que decía que menganito era subversivo y desaparecía y era un compañero, cómo pasó en la Universidad en la que se hicieron listas negras diciendo este es marxista y lo echamos, y solamente con esas palabras uno podía ser echado de una institución a veces muerta o desaparecida para mí. Sé que no tenemos una justicia perfecta, pero sí perfectible y creo que como ciudadanos tenemos que presionar para que esa justicia sea cada vez más perfecta y que sea perfectible. Nunca voy a apoyar la condena de un ciudadano previo a un proceso de justicia y esto porque tengo la herida abierta de la dictadura. En esta casa tuvimos profesores que ya están muertos como el profesor Antonieta qué hizo la lista y no me importa decirlo, y en esa lista estaba Lito Scholnick por ejemplo, perseguido, echado y la Profesora Maidana perseguida y la echaron y estuvo el profesor Bonano, Pucci, mi marido por una Lista negra estuvo en el exilio y no me dio nada ni la justicia. Entonces para mí luchar por la democracia, y ocurre que a veces en la democracia ganamos y a veces perdemos, y a veces no nos sentimos bien representados, pero bueno. Hay que luchar por la justicia, luchar para que los temas sensibles sean atendidos, pero nunca jamás voy a afirmar algo que condene a alguien sin que medie la justicia, no lo voy a hacer y además hay una discusión filosófica que es muy profunda de los existencialistas que se preguntaban ¿qué pasa con el sistema penal? ¿qué pasa con las cárceles? Lo que no podemos hacer como universidad es quitarle el apoyo a esa persona que está en la cárcel. A menos que estemos de acuerdo que las instituciones carcelarias, lo único que hace es denigrar a los presos. Yo sea el preso que sea, creo que la cárcel no tiene que denigrar sino ayudar a que mejore la persona, podemos ser descreídos en eso, pero una institución como la universidad no puede sacar el apoyo a ninguna institución -incluida la institución carcelaria- y por eso nosotros recibimos en esta casa los presos y por eso hay presos que se reciben estando privado de su libertad y eso es una obligación de la Universidad. Ahora yo a la Dictadura señores, no vuelvo y si tengo que



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

poner el cuerpo lo pongo, y poner el cuerpo supone que para que nadie sea condenado previamente, nosotros como Facultad le exijamos a la justicia que trate el caso como tiene que tratarlo, como debe tratarlo. Pero juzgar previamente no estoy de acuerdo porque no quiero volver a ningún punto de la dictadura.

Daniel Yopez: a mí me parece relevante la propuesta de la declaración porque me parece que suma para posicionarnos en esta situación, pero sobre todo para seguir siendo coherentes con un proceso que es para nosotros más abierto hace un tiempo y que incluso excede los marcos de la Universidad y de la Facultad. La cuestión de género es una cuestión que a muchos de nosotros nos acompaña desde hace mucho tiempo y ha mejorado esto los contenidos curriculares de las materias que dictó sobre todo por el tema de la educación y la feminización de la educación. Qué es un proceso muy importante ya que desde la creación del magisterio normalista ha penetrado la cuestión de género y la presencia de la mujer y de la problemática propiamente dicha de la mujer, la cuestión educativa. No es que acá venimos a descubrir la pólvora y qué porque en un papel escrito hay un protocolo ya se resuelve el problema. En todo caso lo que intentamos es a contribuir en aportar cuestiones para resolver y para abordar de la mejor manera posible esta problemática -y voy a decir lo que digo siempre- podemos ver las cosas desde el lugar del vaso lleno y son discursos que cansan un poco. Por más que se haya hecho todo lo que se puede en contra de la corriente, porque en la legislación vigente hay estudios y formación de equipos interdisciplinarios, pero a nivel de Rectorado y a nivel de la institución nadie sabe exactamente qué pasa. Hay abogados y procuradores, hay psicólogos, pero nosotros hemos hecho nuestra parte, lo hemos hecho hasta acá en el observatorio y la capacitación. Tengan en cuenta nosotros decimos hemos hecho un curso lo hemos dictado El chico ha venido, lo ha cursado y entonces quiero decir una cosa, la educación no tiene nada que ver con la instrucción, ojo con eso, nosotros en sistema educativo instruimos, formamos y capacitamos y analizamos los llamados recursos humanos calificados. Proveemos estatutos, eso la cambia a la persona de ningún modo podemos tener un neurocirujano que es una eminencia internacional, que es reconocido en todos los congresos, pero si la mataba Pablo a su mujer de lunes a viernes. Entonces tenemos que pensar en qué es lo que predomina en esta persona: su formación profesional, su ética, su vínculo con el sistema nervioso o su sistema nervioso lo traiciona y entonces la tenía que golpear a su mujer. La cuestión acá no sólo es cultural, es profundamente educativa y no sólo educa el sistema; no nos olvidemos que educa la religión, la sociedad, la cultura, los medios de comunicación, las costumbres, la lengua. Todo eso educa y forma a los sujetos, los psicólogos hablan de las matrices de aprendizaje, de la personalidad Y en eso no podemos intervenir nosotros y es por eso que este chico, este muchacho Facundo no se lo puede condenar de antemano porque si no, estamos haciendo lo que ha hecho la dictadura y lo que se está haciendo ahora: meter a la cárcel gente que no tiene ni siquiera un juicio, como la gente que lo condene y no podemos entrar en eso y más aún hay algunos que se sienten de izquierda y sin embargo en el parlamento han votado a favor del encarcelamiento de Julio de Vido, entonces hay que ser serio y hacer las cosas como corresponde el tema es un tema complejo, con el fin de todos los relatos modernos en la modernidad y con esta cuestión del protagonismo cada vez más importante de la mujer, hay un conflicto donde el hombre en un sentido genérico, el macho, el varón, se siente desplazado y lo manifiesta a partir de una agresión sistemática. Aquel otro que lo está desplazando de los sitios donde él tenía ese poder si nosotros no comprendemos eso, que es lo que pasa en la Universidad entonces reducimos todo esto a creer que alguien viene, nos tira un papel que se llama protocolo



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

y ya logramos la solución. Les cuento que no es así, estamos haciendo esfuerzos, estamos aprendiendo la cuestión de género, estamos en el marco de una batalla cultural donde la cuestión de género es estratégica y tiene la misma profundidad en la batalla cultural que todo lo que es la manipulación de la subjetividad y la colonización del sentido común. En el medio está la cuestión de género y está la opresión de la mujer. Si las agrupaciones dejan de lado los sectorialismos, si hacen una cuestión común y presentan y respetan los sindicatos de estudiantes, que son los centros de estudiantes y se hace esfuerzo mancomunado, genuino vamos a andar para adelante. Ahora, sí cada uno viene a cosechar su propio rédito utilizando esta situación y, no sé cómo vamos a llegar.

Consejero Jiménez: en general creo que coincidimos todos en que esto no es como el tema de la alumbra, que como nos da plata implica que terminamos aceptando porque la Universidad puede llegar a prostituirse aún en contra de la lógica y del ambiente, porque si le sirve esa plata y bueno. Acá en principio no hay plata, entonces quizá sea un poquito más fácil de discutir porque hay otros temas en los cuales hay éticas diferentes, en los cuales la gente se acomoda y coinciden que esto genera una enorme frustración y la frustración tiene dos salidas: la salida de la bronca y la salida de la propuesta. El problema es que el tiempo y las complicidades no suelen ayudarnos a tratar estas situaciones que nos pasan por encima cotidianamente y que nos afectan tanto, especialmente cuando coincidimos éticamente como sociedad, como pequeña comunidad. Yo creo que no hay un enfrentamiento en particular con lo que estamos tratando hoy y veo que estamos todos pensando más o menos parecido y tratamos de colaborar. Creo que no hay oposición somos todos partes del mismo río, que cada uno va apostando a un afluente y no creo que sea una cuestión generacional y de posicionamiento particular. Todos estamos pensando más o menos en un mismo fin y estos temas si los tratamos en la Universidad y lo tratamos en lo académico, en la clase, lo discutimos cada vez que aceptamos alguna de las propuestas y conformamos estos protocolos; en ese sentido no hay ley que vaya acabar con los prejuicios de los seres humanos. Sin dudas, este es un fenómeno cultural que implica un trabajo permanente y entonces creo que todos tenemos que concluir: estudiantes, docentes, no docentes para tratar de confluir en esta construcción. Tenemos que tener presente que sí tenemos que sacar un comunicado, no lastimando a nadie, porque no es esa la intención, pero sí desde esta línea ideológica en la que por suerte todos coincidimos y que formamos parte de esta idea de que los Derechos Humanos y las perspectivas de Justicia tienen que ser para todos por igual y que no podemos permitir más feminicidios especialmente en Tucumán. Aunque no haya pasado en nuestra casa de estudio, si es parte de nuestra comunidad, sí nos interesa y estamos dispuestos a votar el comunicado.

Sra. Decana: quiero hacer un aporte a esta discusión para ver también si podemos ir cerrando y hacer coincidir este tema en un pronunciamiento de la Facultad, pero también recuperando lo que se puso sobre la mesa. Quiero decir que me siento profundamente orgullosa de estos cuatro años y de la actuación de todos los miembros del Consejo Directivo de esta Facultad porque han dado muestra de que este Consejo no sólo atiende cuestiones de orden administrativo y temas burocráticos que son importantes para el funcionamiento de la Universidad sino que se estuvo a la altura de cada una de las problemáticas que fueron ocurriendo a nivel de la Argentina y a nivel de Tucumán socialmente, y eso me parece que es altamente reivindicable por parte de la institución y por parte de la Facultad de Filosofía y Letras. Quiero decirles esto porque es la última sesión de este Consejo, en segundo lugar esta Facultad no tan sólo



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

por la gestión y por el Consejo sino por la participación docente, no docente, de los graduados y estudiantil siempre ha estado presente en acontecimientos profundamente sensibles para la historia Argentina. En estos cuatro años se reivindicó la participación política del estudiantado y se honró a los estudiantes desaparecidos hace 20 años cuando se cumplieron los 20 años de la dictadura, se recuperó la perspectiva de los docentes cesanteados y se pidió perdón a los docentes porque la Universidad los cesantó, es decir la intervención universitaria porque no había Consejo y como eso, hicimos muchísimas actividades que no entraban en el video en el que se quería mostrar que esta casa estuvo a la altura de las circunstancias, que el país y la provincia necesitan y exigen de cualquier institución que la sostiene. En estos cuatro años también se ha trabajado arduamente por el Bienestar Estudiantil que habría que volver a resignificar esas palabras de manera conjunta con todas las agrupaciones que quisieron participar de la diversidad de actividades que se hicieron, de traer a referentes nacionales que trabajan problemáticas que hacen a la vida académica sino también a la vida social del país y esto para mí es un orgullo, que no es un logro mío sino un logro de la institución Facultad de Filosofía y Letras y de toda su comunidad. Digo esto porque ante temas sensibles, nosotros nos anticipamos y salimos a participar, salimos a defender el derecho de las minorías, a presentar batallas sobre proyectos adversos para la Universidad pública siempre; y en ese sentido si me parece muy importante que en esta universidad los estudiantes hagan una asamblea porque demuestra la sensibilidad que se tiene en esta Facultad. Ahora bien, no ganamos nada culpando a la institución por temas como éste, sí debemos aunar y es muy importante lo que se dijo acá, lo que aportó cada uno de los miembros de este Consejo para aunar todos los esfuerzos para salir a hacer una denuncia pública porque hay diferentes estrategias que como Facultad usamos para trabajar en favor del "nunca más" en favor del "ni una menos". Son distintas estrategias que tenemos a nuestro alcance, uno es el repudio de toda la comunidad que vamos a hacer en este Consejo, la otra cosa es conformar un espacio perfectible y mejorable con el aporte de todos los estudiantes de las distintas agrupaciones que hoy están siendo llamados a aportar a ese espacio. El hecho de que esta Facultad haya estado con su Decana y con los miembros del Consejo en el 8 M es una muestra cabal de lo que se hace en la Facultad de Filosofía y Letras y en ese sentido lo que vamos a hacer es lo que venimos haciendo hace 4 años, pronunciarnos en contra de la violencia de cualquier tipo y contra la mujer en particular. Y vamos a seguir insistiendo con las consignas y sólo nos queda acordar en este texto lo que este Consejo quiere decir y toda la comunidad está facultada para enriquecer ese espacio que tenemos. Para qué sirve, para que tenga mayor visibilidad, para que logremos además que en la Universidad se conforme ese espacio y que se tenga en cuenta que a esto no lo puede atender cualquiera porque tenemos que ser súper profesionales para atenderlo- Hay una Comisión del Consejo Superior que está trabajando y hay un proyecto de protocolo que le dan vuelta y siempre tiene las mismas problemáticas y consideraciones y se está trabajando sobre esto e insisto en que cuando estamos todos juntos, triunfamos. Si cada uno viene a culpar al otro, somos presa fácil, y nos miramos como enemigos y no se avanza. Propongo que Eva vuelva a leer el pronunciamiento y si hay consenso general se lo aprueba. Y si los estudiantes y el Centro de Estudiantes quieren hacer algún aporte, pero que sea puntual, se lo va a hacer. Además, me parece que tenemos que quedar de acuerdo en realizar un trabajo más integral desde las cátedras en las aulas e instalar temas que permitan invitar especialistas que están trabajando todas estas cuestiones en otros ámbitos institucionales en la Universidad porque me parece que es lo que está al alcance. Que



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

podemos hacer hoy frente a este problema, mi propuesta concreta es que se vuelva a leer el comunicado y lo votemos.

Consejera Fontdevila: (lectura del pronunciamiento).

Consejero González: concuerdo en varias cosas con el comunicado, pero insisto en qué no podemos basar una postura del Consejo al condenarlo por un femicidio al estudiante porque ya lo estamos condenando y estamos diciendo que hubo delito y lo que se está investigando desde la justicia es si hubo o no delito. Acá no estamos diciendo que hubo homicidio y la justicia no hizo nada, sino que lo que decimos es que se está investigando. Yo entiendo la bronca general que puede generar el caso, pero creo que como institución tenemos que ser responsables y creo que la postura se tiene que basar en lo que estrictamente hoy dice la justicia y hay que respetar las instituciones democráticas porque nosotros siempre hablamos de Democracia y de Justicia que será la encargada de decir sí hubo delito o no hubo delito. Yo propongo una urgente investigación y esclarecimiento del caso o del presunto femicidio si se quiere de la compañera Ana, pero no establecer ya que es un femicidio porque la justicia lo está investigando.

Consejero Romero: me parece a mí que ahí él con lo que está pidiendo el compañero, esta porque en todo caso el esclarecimiento y la investigación ya está puesto en el comunicado que ha leído la profesora Eva y el tema del femicidio, el término femicidio al usarlo ya incluye una postura política, que no tenemos que hablarlo porque la justicia Argentina no va de la mano con las demandas populares, y ya lo tenemos como ejemplos el hecho del dos por uno que se está negociando para los genocidas. Hay muchos casos de femicidios que han quedado impune, que uno de los casos es la hermana de la profesora Sulca . Creo que sería muy irresponsable obviar el hecho que la carátula de la muerte de esta chica haya cambiado de suicidio a tentativa de homicidio. Yo estoy de acuerdo con el comunicado, tal como lo hizo la profesora Eva y creo que hay que nombrar a las cosas como son, creo que está bien hablar de femicidio.

Consejera Fontdevila: creo que técnicamente para la ley cuando la causa está caratulada como tentativa de homicidio, con el agravante de femicidio por el hecho de ser mujer, está muerte que se produjo no sólo por los antecedentes de violencia sino porque hay muchos elementos que la justicia tiene que indagar. Creo que es importante llamar a las cosas por su nombre porque incluso ante el hecho de que ella se haya suicidado, en una relación de violencia, está vinculado al femicidio. Incluso si ella se hubiera tirado por el balcón, obviamente nosotros no tenemos elementos acá para saber más allá, de que nosotros no tenemos acceso a la causa penal de forma directa; si hay argumentos que sabemos indican que había una relación de violencia. Igualmente me ha parecido muy importante traer a colación de que nosotros le damos clases a presos y a personas en situación de encierro y creo que dado que ésta situación se ha presentado en el marco de una relación de violencia, que si está denunciado porque hay una denuncia previa. Entonces estamos pidiéndole a la víctima que se ocupe permanentemente y sosteniendo este proceso y la justicia en su momento no hizo todo lo que tenía que hacer para investigar lo que ya denunció. Además, esa situación de violencia, esa relación de violencia tiene muchos testigos que hoy sí permiten decir que es un feminicidio este hecho. Tiene un peso que es necesario y que no es lo mismo decirle a la justicia repudiamos un femicidio, que denunciamos un presunto femicidio y la justicia cree que puede ser una tentativa de femicidio por qué lo está investigando.



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

En Tucumán hasta donde sé, hay una sola condena por femicidio, cuando nosotros sabemos que tenemos muertes de mujeres en el marco de la red de una relación de violencia de género en la que todos los días alguien es víctima. La violencia de género en ese contexto, es el marco del asesinato o del homicidio. Me parece que decirlo como femicidio tiene un peso que es necesario en este momento que ayudó a que finalmente diputados y senadores lo pongan en el código penal que es un agravante del homicidio y si bien nosotros no estamos condenando a esta persona, si estamos nombrando las cosas como se deben. Incluso el primer día hábil de esta semana hubo una movilización por este caso en los tribunales.

Consejero Albornoz: yo entendía que en el Consejo nos íbamos a expresar como que si estábamos en contra del femicidio, pero no ponernos en el lugar de acusador puntualmente de este caso que es otra cosa. Estoy de acuerdo con la capacitación, con la formación, con la construcción de este espacio donde podamos trabajar todos los estamentos porque seguramente alguno de nuestros compañeros y compañeras se encuentra viviendo o pasando por una situación de violencia y nosotros no sabemos, pero la idea es trabajar con responsabilidad desde la institución.

Consejero Yopez: quiero apoyar lo que dice Eva porque está claro que más allá de que se haya tomado el contexto y la situación que viene dándose desde hace tiempo y la denuncia que la justicia no sigue, le dan el contexto donde se da claramente un acto de femicidio. Entonces el hablar de presunto nos lleva a nosotros a una cuestión técnica en la cual no nos queremos involucrar y tenemos que poder separar que una cosa es que nosotros condenemos y le impidamos al chico que siga estudiando, y eso no tiene nada que ver. Estamos haciendo una declaración en la que estamos caracterizando el hecho en el cual los antecedentes y la situación permiten junto con el escenario, en el que se da, que nosotros hablemos de femicidio y no deja dudas esta declaración tiene que ser contundente y clara. Ponerle presunto implica que nos estamos cubriendo la espalda, si viene de un escenario terrible del que no se puede escapar por los atravesamientos que hay, pero si se hubiera tirado o no, la hubiera estrangulado o la hubiera matado, es un acto de femicidio y creo que tiene que ser enérgico.

Consejera Lanzi: venimos escuchando distintas voces desde distintos lugares y entonces uno piensa desde distintos lugares también. Yo en un principio me incliné a esta postura de ir nombrando al lado de lo que la justicia que podría ir dándonos los indicios que nos vaya dando la justicia para no adelantarnos a los hechos, pero después de escucharla a Eva y de Escuchar al profesor Yopez creo que la posición tiene que ser contundente y para ello se debe nombrar esta situación, analizando los hechos a la luz del contexto real. Entonces independientemente de que haya habido una acción directa o no de la persona contra esta chica, es un femicidio. Este es un concepto que honestamente yo no tenía y me ayuda a ver las cosas de manera distintas. Es así que apoyo que el comunicado y el pronunciamiento salga, así como está.

Consejero Jiménez: Creo yo que apoyamos el término femicidio porque no estamos diciendo que condenamos a alguien, nosotros estamos condenando la muerte de una estudiante y de las mujeres que están en una situación violenta, que las que se generan dentro de la sociedad lamentablemente. Nosotros no estamos condenando a nadie, estamos condenando el hecho que socialmente se da en el ámbito de una relación de violencia, incluso no condenamos a nadie porque no le estamos negando la posibilidad de estudiar a una persona y en esta casa tenemos personas en contextos



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

de encierro que tienen la posibilidad de venir a estudiar. Entonces desde ese lugar no se condena.

Consejero Torossi: queremos dejar presente que se hizo una Asamblea de estudiantes en la Facultad y en la asamblea de los compañeros de Historia los compañeros se han solidarizado con los familiares de Ana y se han puesto a disposición y al acompañamiento de la familia en este proceso de pedido de Justicia por la muerte de Ana que es una estudiante de la Universidad Nacional de Tucumán.

Consejero Gonzalez: quiero aclarar que no estoy para nada en contra, yo no estoy en contra de la lucha de las mujeres en lo más mínimo. Me parece perfecto que luchen por sus derechos, si quería seguir estrictamente lo que dicen las instituciones de justicia y lo aclaró porque los compañeros en época de elecciones hacen uso de estos artilugios.

Señora Decana: está a consideración la votación a favor del pronunciamiento.

Consejera Fontdevila: le vamos a agregar que este Consejo se encuentra a disposición de la familia de la estudiante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán, por favor votamos.

Consejeros si, se aprueba.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2-Sr. Secretario académico: hay 3 exptes de agrupaciones estudiantiles que serán leídas por orden de presentación sobre las Mesas de examen especial del mes de abril para que las mismas sean ordinarias y correspondan al periodo lectivo 2017. (Lectura de las notas elevadas).

Sra. Decana: entiendo que hay notas de tres agrupaciones, pero ya hemos tomado una decisión institucional y se la comunique al Centro de Estudiantes y a las agrupaciones que la decisión la teníamos que tomar el día martes porque comenzaban la inscripción a las mesas de examen.

Sr. Secretario Académico: hay variantes en las notas ya que una solicita que la mesa corresponda al ciclo lectivo 2017 y no 2018 y a eso no lo decidimos en la resolución nuestra.

Sra. Decana: la decisión es que se convertían en mesas ordinarias, pero del periodo lectivo 2018 porque el ciclo 2017 ya había culminado. El año pasado no hubo pérdida de mesas y el ciclo lectivo termino como correspondía y este fue un gesto institucional de ayudar a aquellos estudiantes que tienen materias para rendir y se hizo por resolución porque sino, no se podían inscribir todos los alumnos. Esa resolución esta para convalidar en el orden del día y es sin suspensión de actividades, excepto los casos en los que el espacio físico este ocupado o la totalidad de la catedra se encuentre abocada al examen.

Consejero Romero: quiero comentar porque se presenta esta nota. Los alumnos de ingles y frances se acercaron al centro porque ellos tienen un sistema de correlativas menos flexible y eso impide al faltarle una materia, no podían cursar todo el año en el ciclo lectivo y se han presentado la nota con firmas que llegaron a ser mil quinientas, o sea hubo gran demanda por ese tema. Mi consulta es si un compañero rinde y aprueba la materia que le faltaba en la mesa del 20 y las reinscripciones cierran el 25 ¿se le daría la posibilidad de inscribirse en la materia correlativa?

Profesora Sibaldi: la inscripción es hasta el 25 de abril y se pueden inscribir si rinden antes. Yo diría que por una cuestión practica esperemos que lleguen las mesas y con los casos puntuales de Lengua I y Lengua II y III lo vemos sobre la marcha. Los alumnos de ingles son muchos más, pero tampoco son todos los casos y las clases son



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

libres y publicas así que pueden ir a clases. Después podemos hablar con los profesores para generar la apertura de la comisión de Trabajos Prácticos.

Sr. Vicedecano: no podemos decirte ya que lo hagan porque después tenemos dificultades con la titulación porque si le figura en el plan que hizo la correlativa en el mismo año, es un poco más complicado. El mensaje a tus compañeros es que traten de aprovechar la oportunidad y rindan y cuando se plantee el caso concreto se va a estudiar la situación, pero ahora sería una irresponsabilidad anticiparte que esto va a ser así. Ya hubo situaciones que complicamos el egreso del alumno, son casos puntuales que se deben estudiar.

Sra. Decana: sobre la base de las notas de los alumnos se convalida la resolución 108-151-2018 que modifica el carácter de mesa especial de examen a Mesa de examen ordinaria del ciclo lectivo 2018, sin suspensión de actividades ¿Se Convalida?

Sres. Consejeros: sí.

SE CONVALIDA.

3- Sr. Secretario Académico: la Secretaria de Postgrado solicita aprobación de un curso de Postgrado por parte del Dr. Julio Sal Paz en Agosto de 2018.

Consejera Barale: yo en contacto con otras personas que dirigen tesis en otras facultades me parece que la Facultad podría pensar un proyecto de que prestemos ese servicio a otras Facultades porque si nosotros tenemos dificultades con los doctorandos con la escritura, en otras facultades tienen mayores dificultades. Se podría difundir en las otras Facultades.

Consejero Romero: esos cursos se pueden hacer como extensión para los estudiantes y son muy accesibles, además.

(Dialogan)

Consejera Garrido: hago una consulta porque no sé si hubo una modificación en el reglamento de alumnos porque según yo hay clases teóricas y clases prácticas. La clase teórica-practica la implementa la cátedra, pero hay que ver si están apoyadas por la reglamentación.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

3- Sr. Secretario Académico: se presentan 11 exptes. de rectificaciones de notas para aprobar en bloque y se agrega el expte. del Sr. Ivan Vladimir Gabrieloff alumno de la carrera de Profesorado en Filosofía que solicita sea aprobada como materia optativa el curso "Sobre el amor y la muerte de Borges". (Lectura de los exptes. Presentados)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

2.-Consideración de Actas del Consejo Directivo de fechas 22 de junio, 10 de agosto, 7 de septiembre y 7 de diciembre de 2017.



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

3.-EXPTE N° 77208-2016 Llamado a concurso Público de antecedentes (Títulos, méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva-Regular- para la Asignatura "Lengua Española I". Dr. Julio César Sal Paz eleva nota comunicando que la Mg. María Stella Taboada, segundo miembro titular del Jurado que entenderá en el mencionado concurso, se encuentra en uso de licencia por Año Sabático.

Sra. Decana: ¿Se aprueba la renuncia?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA Y ASUME DR. PEDRO ARTURO GOMEZ.

4.-EXPTE. N° 76644-17 Prof. María Esther Ferreyra solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Yolanda Lidia Arroyo, de la Carrera de Prof./Lic. en Ciencias de la Educación (Plan 1969).

5.-EXPTE. N° 77096-17 Prof. Elena Pedicone de Parellada solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Julieta Inés Gauna González, de la Carrera de Licenciatura en Letras (Plan 2005).

6.-EXPTE. N° 77344-17 Prof. Pedro Arturo Gómez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Fernanda Andrea Sánchez, de la Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

7.-EXPTE. N° 77035-17 Prof. Constanza Almirón solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Isabel del Valle Rearte, de la Carrera de Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes.3 al 6?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 4 AL 7.

8- EXPTE. N° 74617-18 Dra. Liliana Massara, Profesora responsable de la materia optativa de Formación disciplinar de la carrera de Letras: "Dramaturgias de hoy en Tucumán: autores, textos y propuestas de análisis", informa que por razones personales del equipo docente no podrá dictarse durante el presente periodo lectivo 2018. Rectificación de Resolución N° 49-150-2018.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

9- EXPTE. N° 74394-18 Mg. Mirtha Litvak de Cohen, solicita acompañamiento de esta Facultad a la adhesión enviada por la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social en relación a la reapertura de la carrera de Trabajo Social, en la Universidad nacional del sur (Bahía Blanca).

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

II.- COMISIÓN DE HACIENDA

10.-EXPTE. N° 77214/2017 Departamento de Ciencias de la Educación – Facultad de Filosofía y Letras. Distribución de puntos liberados por la Licencia sin goce de haberes de Prof. Susana Montaldo.

DICTAMEN: Habiendo tomado conocimiento de la nota de prioridades y necesidades del Dpto. de Ciencias de la Educación y en función de la distribución de puntos por licencia sin goce de haberes de la Prof. Susana Montaldo, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y llamar a concursos:

Cargos Nuevos	PUNTOS
Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación interino para la asignatura "Filosofía de la Educación"	Licencia sin goce de haberes de la Prof. Susana Montaldo.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

11.-EXPTE. N° 74351/2018 Departamento de Ciencias de la Educación – Facultad de Filosofía y Letras. Pedido de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación regular para asignatura Teoría del Aprendizaje.

DICTAMEN: habiendo tomado conocimiento de la nota de prioridades y necesidades del Dpto. de Ciencias de la Educación y en función de la distribución de puntos remanentes por jubilación de la Profesora Ivonne Bianco, esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y llamar a concursos:

Cargos Nuevos	PUNTOS
Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación regular para la Asignatura Teorías del Aprendizaje	Jubilación de la Profesora Ivonne Bianco

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.



III-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

12.-EXPTE. N° 74528/2018 Colegio de Psicólogos de Tucumán solicita auspicio para las "Jornadas Nacionales de Salud Mental: Infancia y Adolescencias".

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA.

13.-EXPTE. N° 74623-17 Agrupación Estudiantil La Bolívar de la Facultad de Filosofía y Letras eleva solicitud de aprobación de proyecto –"Reglamento para alumnos trabajadores, embarazadas, con hijos y/o personas a cargo y alumnos con problemas de salud crónicos".

ACONSEJA: hacer lugar al presente proyecto para que pase a tratamiento del Consejo Directivo.

Consejera Barale: bueno acá los alumnos de la agrupación La Bolívar presentan un proyecto para alumnas embarazadas, alumnos trabajadores, con hijos o alumnos con problemas de salud crónicos.

Consejera Marquez: en la sesión anterior, dado que ya existe un reglamento de alumnos nosotros lo que habíamos pedido a los alumnos era que se trabaje sobre ese mismo reglamento, para analizar una ampliación sobre ese mismo reglamento que ya existe.

Sr. Secretario Académico: a los fines de que tengan la información para la hora de la votación, les comento que el año pasado se hizo un proceso de consulta en todos los departamentos a través de la Secretaría de Coordinación de Fortalecimiento de Grado al cual sólo han contestado 6 departamentos. Algunos de estos con aportes exhaustivos con los cuales ha trabajado el Consejero que presenta ahora el proyecto y yo le he provisto a ustedes de una copia para que lo tengan cuando se haga la lectura y el análisis, ya que con ese material ha estado trabajando en estas últimas reuniones la Comisión de Interpretación

Consejero Romero: (lectura del proyecto presentado). Bueno quisiera comenzar haciendo una lectura en voz alta del proyecto y para que después nos permitan a mi compañero y a mí hacer la explicación y la defensa de este proyecto. Para que además puedan hacer las consultas y las modificaciones, si fuera necesario, que se necesiten o que se crean convenientes. El reglamento sobre el que nosotros estamos trabajando es el reglamento de alumnos que es del año 1991 y tuvo una modificación en el año 1994. Nosotros consideramos que era necesario hacer una modificación dada la coyuntura de aquel momento, ya que en los 90 era totalmente distinto todo y no lo decimos por las políticas de estado sino por la situación de los estudiantes. Estas ampliaciones funcionarían como un anexo, vendría a ser el artículo 10 y 11 del reglamento para diferenciar que son dos casos distintos, uno es el tema de los trabajadores y se ponen un artículo diferente para el caso de alumnas embarazadas. El artículo 10 es para los



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

estudiantes que se encuentran en la condición de cumplir un contrato laboral, con una enfermedad crónica o tener un familiar a cargo.

Consejero Jiménez: en el punto 10.2 debería agregarse también pareja o conviviente.

Consejero Romero: respecto al artículo 11 queremos hacer una serie de aclaraciones porque como es el caso de las alumnas embarazadas y hay cuestiones muy particulares en estos casos. El primer argumento de nuestra defensa de este proyecto es el tema de la situación económica que no es la que vivíamos hace un tiempo atrás ni la de los años 90 y nos referimos a esa fecha porque es cuando se hizo la última modificación del reglamento de alumnos que está vigente actualmente. Nosotros entendemos que la situación de los estudiantes de esta Facultad está atravesada por la situación socioeconómica que se vive hoy y este proyecto nos pondría a la vanguardia dentro de lo que son las prácticas educativas y políticas de inclusión.

Quiero dejar en claro que esto es el resultado de todo un proceso, presentamos este proyecto en mayo del año 2017 y se realizó todo un proceso de evaluación y consulta al interior de los departamentos y de las cátedras, además se le consultó a personas a quienes se les acercó el proyecto. Se hizo todo lo posible para que esto esté en conocimiento de los docentes, acá queremos hacer una salvedad, nos dijeron los docentes que muchas cosas que acá se escriben ya se las hacía por uso y costumbre. Aclaramos esto porque no queremos que haya un compromiso que ponga en jaque a los docentes porque sabemos que hay muchísima voluntad por parte de ellos para que el alumno pueda permanecer en las aulas y finalmente egresar. También queremos dejar en claro que este es un proyecto que ha tenido muchas modificaciones en base a esas consultas que hemos hecho. Si se ve el expediente, el proyecto original este ha sufrido muchos cambios gracias al aporte que han podido hacer estas personas que pertenecen a la comunidad educativa de la Facultad, desde las cátedras y desde los departamentos y desde la realidad de mucho de los compañeros.

Consejero Jimenez: quiero hacer una acotación, creo que en el último punto habría que aclararlo y mejorar un poco para que después no haya inconvenientes para poder cargar las notas y las regularidades que correspondan a los alumnos. Es la duda por el tema de la acreditación de esa situación que se plantea en el último punto. A lo que voy, es a las alumnas embarazadas acreditan que están embarazada, ahora como nosotros podemos cargar la regularidad de esos otros estudiantes ¿cómo acreditan ellos esa situación?

(Dialogan)

Consejero González: yo planteo dos dudas ya que ustedes como docentes saben que los alumnos que tienen los mejores resultados son aquellos que van a las clases teóricas y clases prácticas y la duda es ¿Cómo se hace para no perjudicar el rendimiento del alumno si baja el porcentaje de asistencia? ¿Cómo se va a solucionar el tema de los contenidos? yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, felicito a los compañeros porque me parece brillante porque era necesario en esta Facultad, pero esa es una de las cuestiones que uno se tiene que plantear. La otra consulta es si se le puede permitir a estos alumnos que plantean estas situaciones: trabajadores, enfermos con enfermedades crónicas o alumnas embarazadas rendir en las mesas de exámenes



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

especiales porque si no pueden venir a cursar, qué es la dificultad que están planteando, entonces una mesa más de examen es importante. Es decir, yo lo que digo es que se los habilite además, para que ellos sí puedan rendir en Mesa Especial más allá de que no cumplan este requisito de adeudar la 5 materias que es lo que dicta el reglamento vigente actualmente.

Consejera Barale: Yo quiero aclarar que el artículo 11 es sólo para embarazadas por eso se lo ha diferenciado para que no entré en conflicto con las situaciones particulares que plantean los otros alumnos.

Sr. Vicedecano: me parece muy positivo el proyecto y creo que hay que aprobarlo en términos generales. Estos agregados que se han planteado acá, que plantea Roberto me parecen buenos y lo que ha propuesto el Consejero Daniel de los cónyuges y convivientes también. Ahora tengo que decirles que lo que es impracticable es la extensión de la regularidad, que sea personalizada porque es imposible por el sistema con el que se trabaja acá que es un sistema informático. El sistema fija una norma general, que es para todos los alumnos y yo no puedo cambiar el sistema por el tema regularidad que además está establecido estatutariamente. Es decir, el inciso 7 del artículo me parece es de imposible aplicación, lamentablemente yo le sugeriría sacar ese punto a los fines de que pudiéramos aprobar como corresponde el proyecto que vuelvo a decir es muy bueno y es muy importante para nuestros alumnos para que puedan cumplir este objetivo del egreso esta casa de estudio. Además, hay que tener en cuenta la normativa acerca de las regularidades que se encuentra prescripto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

(Dialogan)

Consejero Torossi: nosotros creemos importante el tratamiento de este proyecto dada la situación económica, que ha llevado y lo vemos en números en la baja matrícula de la Facultad. Yo soy ayudante de cátedra en una materia de primer año que tenía masividad de alumnos y en este momento no tenemos ni la mitad de los alumnos que solemos tener años anteriores y muchos compañeros han logrado y han encontrado una salida a esta situación en un trabajo. Tenemos además una demanda histórica que es el pedido de una guardería en el Centro Prebisch y entendemos que esto es un paliativo. Ante esa demanda nosotros vemos que en las publicidades políticas se hace mucho slogan y mucha campaña en cuanto a la situación de los trabajadores y de las madres, pero durante muchos años en conducciones de Centro de Estudiantes pasadas no se presentaban los proyectos o no encontraban la viabilidad para realizarlos. Nose, a nosotros nos costó mucho como estamento poder sentarnos, trabajarlo y finalmente presentar hoy acá este proyecto que lo consideramos un gran logro y me parece que están buenos los aportes que se están haciendo.

Sra. Decana: el Consejo Directivo está de acuerdo con la presentación del proyecto, con todas las consultas que se han hecho, cuenta con el informe y la opinión favorable de la Comisión de Interpretación, lo que estamos viendo es la viabilidad en la aplicación de este proyecto, o sea que lo que ustedes están pidiendo sea viable en su implementación para que no incurramos en algo que después generemos expectativas y que no podamos cumplirlas o implementarlas.



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Consejera Fondevila: mi aporte es que acá se está planteando la necesidad de la alumna embarazada y de esta excepcionalidad a partir del Tercer mes de embarazo, cuando me parece a mí que la carga más compleja que tiene la alumna embarazada es a partir del sexto mes de embarazo y en los 6 meses posteriores al parto. Es decir a los 6 meses después que nace el bebé porque además está la cuestión de la lactancia, de la readaptación, con el bebé los tiempos son diferentes. Creo que es el período que deberíamos considerar, salvo que sea un embarazo de riesgo y en esos casos vamos a tener una certificación médica que lo acredite y ya figura en otro inciso, no es que no se va a tener en cuenta en estos casos.

(dialogan)

Sra. Decana: en ese punto ¿les parece que se agregue esta modificación que está planteando la Consejera Fondevila?

Consejeros: sí.

Prof. Sibald: el artículo 11.7 que ustedes proponen es inviable administrativamente porque las regularidades se registran con número de resolución por carrera en el sistema informático y no se pueden hacer resoluciones individuales porque no tendría espacio el sistema para agregar a cada uno de los pasos de los casos particulares que se presenten.

Consejero Torossi: entonces podríamos agregar la propuesta del compañero Roberto de que estas personas puedan incluirse y rendir sin cumplir el requisito de la reglamentación vigente para que rindan en las mesas especiales.

Consejeros Romero: quisiera aprovechar este momento a ver si ustedes pueden sacarme de una duda porque en el proyecto nosotros ponemos que los alumnos tienen que ir a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) y no sé si todos están obligados, o es una obligación que se atiende en todos los casos ahí, porque hay alumnos que tienen obra social y por ahí no quieren perder los beneficios de su obra social. Quisiéramos evacuar esa duda para que esté bien elaborado el proyecto y no tengamos ningún tipo de contradicciones.

(Dialogan)

Consejera Barale: yo puedo tener una obra social o puedo tener un centro de salud o puedo tener otra obra social indistintamente de ASPE porque para que se me acredite y quede en algún lado asentado que yo he estado enferma, en el momento de un examen o clase, tengo que ir a Aspe que acredite esa situación. Ahora en el caso de que tengo un familiar enfermo y tengo que acreditar que tiene una enfermedad Crónica, iré a un hospital público que diga y que me dé una constancia o certificado de que esa persona padece de tal y tal problemática. Pero igualmente la afiliación o la asociación a ASPE no es obligatoria. Si una persona ya tiene obra social, no necesariamente tiene que afiliarse porque está quitándole la posibilidad a otra persona, a otro compañero que no tiene nada. O sea, yo presenté el certificado de un médico de mi obra social que dice que padezco de tal problema, pero tengo que ir a ASPE para que



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

acredite y en algún lado quede registrado esta situación que yo estoy planteando. ¿Queda claro? La certificación que hace aspe no tiene nada que ver con que la persona esté o no esté afiliado, y con que tenga o no tenga algún tipo de servicio en otro tipo de institución sea prepagas u obra social.

Sra. Decana :lo importante y que hay que rescatar de esto es que ASPE es la acción Social para estudiantes que le brinda cobertura a todos los alumnos, el que tenga y el que no tenga algún tipo de cobertura. Sí es verdad el planteo de la Profesora Barale en el sentido de la solidaridad de aquel que ya tiene cobertura, dejar los espacios y las oportunidades del uso de la cobertura para los que realmente no tienen nada. Además de darle cobertura al estudiante universitario le da la certificación, le certifica alguna situación que por enfermedad no pueda cumplimentar con los requisitos que hacen al cursado en la Universidad Nacional de Tucumán.

Consejera Lanzi: estoy viendo si no se podría, para hacer esta cuestión un poco más sencilla, que se haga esa certificación por ASPE o por algún hospital público, alguna otra entidad intermedia que certifique también esa situación que no sea solamente Aspe.

Sr. Vicedecano: Yo quiero hacer un aporte porque respecto a la inclusión de las personas que integrarían y estarían cubiertas por este reglamento o este proyecto de reglamento, de que pueden rendir en las mesas especiales implicaría realizarle una breve reforma al reglamento de mesa de exámenes especiales. Debería ser un artículo, un agregado dentro de ese reglamento que introduzca a estos alumnos como estudiantes autorizados a rendir en Mesa de examen Especial, sería un artículo nuevo. Respecto del punto 11.7 yo tendría que decirles que es una pauta mínima, dentro de todo el proyecto que han presentado, el único punto que sería inviable en su implementación, en su aplicación. La verdad que este mínimo en relación con el resto del proyecto y no tiene que ver sólo con el sistema informático sino con cómo están concebidos los sistemas de regularidad desde el aspecto normativo. Entonces yo le sugeriría que retiren ese punto del proyecto para que no lo demoremos y se pueda aprobar dado los argumentos que ustedes han presentado, y que sea votado hoy dado el amplio consenso que ha logrado el proyecto hoy en el cuerpo.

Consejera Barale: la verdad que yo a esta situación no la había pensado, lo que dice Santiago realmente después el alumno tiene problemas al momento del egreso. Es decir, cuando nosotros tenemos excepciones y ponemos excepciones, esa persona después tiene dificultades con su título al momento del egreso. En realidad, no le vamos a estar arreglando la vida, sino que se la estamos complicando hacia adelante, cuando hacemos ese tipo de excepciones, sin tener en cuenta la normativa y la reglamentación.

Sra. Decana: de todas maneras, ustedes están viendo la dinámica con la que estamos manejándonos en el Consejo, se están revisando las regularidades y extendiendo las regularidades todo el tiempo, si hay condiciones de que rindan con el último programa, o sea que actualicen en realidad el contenido y el conocimiento que se da en cada cátedra. Pero se le está dando una serie de situaciones que el Consejo no las está desconociendo, entonces me parece que lo importante es que se apruebe el proyecto en general y sí tenemos que tener en cuenta nosotros al momento de la votación, que



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

no podemos poner algo que va a ser impracticable o imposible en la implementación como ha dicho recién el Vicedecano.

Consejero González yo quería aportar respecto a este polémico punto 11.7 que si no se lo pone, no creo que haya un problema porque muchos docentes acá en la casa tienen muy buena voluntad, nosotros lo sabemos, lo hemos vivido si no nosotros mismos, conocemos la situación de algunos compañeros. Si quiero mocionar que se incluya dentro del proyecto mi propuesta que era incluir a estos alumnos que están comprendidos en este proyecto para que puedan inscribirse a rendir en cada una de las mesas especiales que abra la Facultad a lo largo del ciclo lectivo. Y plantear también cómo se soluciona el tema del conocimiento y el contenido por el tema del cumplimiento de los trabajos prácticos. Esa es mi duda.

Consejero Jiménez: también hay que tener en cuenta el tema de Google, de las cátedras virtuales, de las páginas en Facebook y la virtualidad que nos permite hoy a la UNT dictar clases sin tener el encuentro cara a cara con el alumno. Además de las clases que ya las tenemos organizadas.

Consejero Romero: aclaro que no es que el alumno no va a tener asistencia a las clases, el proyecto lo que está diciendo es que se le solicita que cumpla con el 50% en vez de con el 70 o 75% que estaba reglamentado a las clases prácticas. Además tenemos que tener en cuenta que se ha aprobado este proyecto de acompañamiento, el cual va ayudar a que este alumno pueda reinsertarse en las aulas, si con ese 50% de asistencia que pide el proyecto, pero teniendo el acompañamiento de las cátedras, de las de los tutores y también del grupo de estudiantes que había pedido el Profesor Yopez que nosotros acompañamos en este proyecto a los compañeros que están en estas situaciones.

Quiero decirles que respecto a este punto de la regularidades son dos situaciones diferentes las que hay que plantear, primero la regularidad de materias pero también hablamos de la condición de alumno regular que es cuando el alumno cumple la condición de haber aprobado dos materias por año. Lo que nosotros queríamos pedir es que si cumple el alumno esa condición, queremos pedir que ese plazo de 12 meses -que es lo que se pide actualmente- se extienda para estos casos, para los casos de estos alumnos, a 24 meses. El alumno puede completar el ciclo lectivo mientras está embarazada, pero no necesariamente rinda, o supongamos que pueda tener algún inconveniente y no rinde la materia por lo tanto, no tiene las dos materias aprobadas por año y perdería esa condición de alumno regular.

Sr. Vicedecano: en ese terreno estaríamos fuera de las potestades de este Consejo ya que eso está reglamentado por el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán y por la Ley Superior de Educación

Consejero Torossi: quería responderle al compañero Consejero Estudiantil por la minoría porque me sorprende que vos que sos un representante estudiantil pongas en duda el compromiso de un estudiante que viene a rendir un examen final o que está cursando la materia, porque hay que aclarar que por más que haya un reglamento -que está de alguna manera organizando de una manera diferente cómo van a cursar estos alumnos- hay que aclarar que los docentes no van a regalar las notas, o sea las



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

catedras van a seguir teniendo las mismas condiciones, poniendo las mismas condiciones para que uno vaya y rinda. Ahí también tiene que ver con la responsabilidad y el compromiso que los compañeros ponen cuando se presentan a un examen final. Esto va a llevar a que no baje al nivel académico, incluso el reglamento dice que se tiene que acordar cómo se devuelven estas inasistencias obviamente con cada cátedra.

Sr. Vicedecano: Yo creo que el espíritu del reglamento está muy claro, de ninguna manera está buscando la pérdida del nivel académico, además esto conlleva un compromiso institucional que vamos a asumir para controlar que esto no suceda y dando todas las garantías a los docentes de que ellos pueden tomar las decisiones que crean correspondientes, justamente para mantener la excelencia y el nivel académico e que tiene nuestra universidad. Nosotros vamos a dar toda la ayuda y el apoyo que sea necesario para que estas personas que están en esta situación y por las cuales se elabora este proyecto tengan todo el apoyo y el acompañamiento necesario a través de la virtualidad o de los planes de acompañamiento, y se han planteado muchas sugerencias que enriquecen la propuesta. La única parte que la veo complicada es este punto 11.7 que reitero, le sugiero se retire del proyecto y el tema de la ampliación de la regularidad que está fuera de nuestro ámbito de decisión porque la normativa es la Ley Superior de Educación y el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán que impedirían esta modificación y sugiero que con las recomendaciones que se han hecho pasemos a votar por favor el proyecto, si los Señores Consejeros están de acuerdo.

Consejera Barale: creo que hay que aclarar que obviamente el alumno que cumple con el 50% de asistencia con respecto al que cumple el 75% va a recibir menos asistencia, pero sí también aclarar que hay otras instancias de encuentro y de recuperación de esa ausencia del estudiante que se hace a través de la virtualidad. Yo siempre digo en las clases que la atención de alumnos es un derecho de los alumnos y los alumnos no se dan cuenta. Entonces esa persona que por estas razones sólo ha podido venir al 50% de las clases prácticas, lo tendrá que suplir en su formación a través de la atención de alumnos o de estas otras instancias y, esas personas que están en estas circunstancias tiene que ejercer su derecho, que tienen ustedes como alumnos; no es una obligación y el docente les da esa atención en las clases de consulta. Es decir debe pedir a la cátedra que le dé el apoyo necesario para suplir esa clase que le va a faltar, en realidad no estamos diciendo que el alumno que no ha venido no sabe o sabe menos, estamos diciendo que al no haber venido ha recibido menos atención, entonces esa falta de atención tendrá que suplirla y yo considero que una de las formas de suplir esto es la atención de alumno por parte de las cátedras que es un derecho que los asisten los estudiantes.

Sr. Secretario Académico: quiero confirmar la información de que puede concurrir cualquier estudiante universitario con los estudios que tenga, que pueden pertenecer al ámbito de lo público de lo privado, y lo que hace ASPE es certificar lo que el alumno trae de su médico para que pueda justificar de alguna manera o acreditar estas situaciones particulares, o sea de esta manera quiero que tengamos la tranquilidad de que esto se va hacer de esta manera porque no va a haber ningún tipo de dificultades para que se realice la parte de acreditación de la situación por vía Aspe.

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Sr. Vicedecano: entonces incluyamos la moción que se hizo acerca de incluir las mesas especiales que se la incluiría tanto en el artículo 10 como en el artículo 11.

Sra. Decana: Pasemos a votar ¿se aprueba el proyecto presentado por la agrupación la Bolívar con las modificaciones y recomendaciones que se han realizado?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES.

14.-EXPTE. N° 74340/2018 Juan Manuel Romero Delegado General de la Carrera de Letras solicita aval académico para la realización del “Encuentro Nacional de Estudiantes de Letras”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

15.-EXPTE. N° 74339/2018 Agrupación Estudiantil “La Bolívar” solicita aval académico para la realización de una Charla Debate “Cesar González: Diálogos sobre Poesía, Cine y Gestión Cultural”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

16.-EXPTE. N° 74308/2018 Departamento de Historia- Facultad de Filosofía y Letras. solicita autorización y aval para la realización de la Jornada “Poderes y Prácticas Políticas en las Ciudades Castellanas en la Baja Edad Media”, dirigida por el Dr. Denis Menjot.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

17.-EXPTE. 74308/2018– Ref.1/2018 Dra. Navarro, Andrea Mariana solicita autorización para la realización de la Conferencia “El nacimiento de la cultura política en las Ciudades Europeas en la Edad Media. El laboratorio de la república el buen gobierno para el bien público” dirigida por el Dr. Denis Menjot.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 14 a 17?

Sres. Consejeros: sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 14 A 17.

Siendo las 11:35 horas se retira la Dra. Griselda Barale para el tratamiento del expediente correspondiente.

18.-EXPTE. N°74515/2017 y 74515/2017 Ref.1/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, Méritos) y Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple Regular para la Disciplina “Filosofía” asignatura “Pensamiento Filosófico”. Impugnación a miembro del Jurado.



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

DICTAMEN: Habiendo analizado la presentación interpuesta por la Prof. Mónica Ruffino, a fjs. 92 y 98/99 del pte. Expte, inscrita en el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva - Regular para la asignatura "Pensamiento Filosófico", Expte. N° 74515/2017, y teniendo en cuenta el Reglamento General para Concurso de Profesores

Regulares RES. N° 2565-1997, en su artículo 22 que refiere a las "Causales de Recusación de Jurados"; esta Comisión:

- 1- No observa causales que justifiquen la presentación realizada.
- 2- No encuentra en el texto citado pruebas que justifiquen dichas causales.

Por lo antes expuesto, esta comisión aconseja no hacer lugar a la Impugnación solicitada.

Consejero Yopez: este tema que ha tratado la comisión de interpretación en la última reunión. Es una recusación interpuesta por la Dra. Mónica Rufino en el concurso para un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra de Pensamiento Filosófico quién recusa a la Profesora Titular de la asignatura que es la Dra. Barale. Los argumentos que presenta son argumentos que, a nuestro criterio, después de mucho análisis y discusión respecto al tema y con la consulta correspondiente al Reglamento de Concursos y habiéndose hecho consultas verbales con la asesoría legal, hemos llegado a la conclusión de rechazar la presentación realizada.

La recusación propiamente dicha, los motivos que presentamos son dos y nos ajustamos no sólo al reglamento vigente sino, que hay un capítulo específico destinado al tema recusación de Jurado en donde se establecen cuáles serían las causales de una recusación. El texto presentado no se ajusta a esas causales y es lo primero que nosotros usamos como argumento para desechar digamos la consideración que se hace y solicitar que el Consejo respalde lo actuado por la comisión. El texto de la presentación no se adecua, no respalda y no hay ninguno de las causales, o sea no se funda en el artículo 22 que establece las causales de recusación.

Sr. Vicedecano: eso sería una cosa muy importante porque las recusaciones siempre tienen que ser de carácter específico y puntuales.

Consejero Yopez: además las consultas verbales que se realizaron a personas entendidas en el tema éste de recusación dentro del ámbito de la Universidad y después de haber considerado lo expuesto y lo trabajado no encontramos un motivo válido o una causa fundada que justifique la recusación. Pero además si uno entra en el mismo texto de la presentación, ya no en la cuestión reglamentaria sino basándonos en cómo se ha expresado la presentación textualmente y sintácticamente, uno encuentra que todo está dado y formulado desde la hipótesis y la conjetura. Es decir, diciéndolo de otra manera, lo que está dicho y escrito en el texto no presenta causa comprobatoria, hechos comprobatorios, todo se limita a un plano que es el plano de la suposición o la hipótesis.

Consejera Fontdevila: una pregunta ¿la profesora está en la cátedra?

Sr Secretario académico: la profesora no está en la cátedra. Este es un cargo de profesor adjunto con dedicación simple.

Consejera Marquez: yo tenía entendido que la profesora si está en la cátedra.
(Dialogan)

Sr. Vicedecano: es que no es tan simple contestar esa pregunta porque en un momento dado estuvo, después se fue y hubo movimientos en la cátedra. Estuvo un tiempo y trabajo ahí.



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Consejero Yopez: lo que nosotros vemos es que en el planteo que ella hace de esa suposición o hipótesis, en el texto escrito realmente todo lo que sostiene cómo connivencia o amistad manifiesta que existe entre un miembro del Jurado y uno de los postulantes; resulta que es todo lo que aduce lo que académicamente se hace, por ejemplo, publicar un libro, ser directora de la tesis.

Sr. Vicedecano: en realidad lo que dice acá es que la recusación tiene que ser por amistad íntima o enemistad manifiesta y luego en la serie de cuestiones formales el tener vínculo de consanguinidad y estas otras cosas como tener pleitos o sociedades comerciales.

Consejero Yopez: a qué quiero llegar con esto, que tampoco se demuestra digamos en algún momento de la recusación que existan estos vínculos de consanguinidad o algunos de los otros que manifiesta ese artículo 22. Tampoco de vínculos afectivos o lo que se podría demostrar, la enemistad manifiesta o lo contrario. No hay hechos comprobatorios. (Lectura de la presentación realizada).

Consejera Marquez: Además nosotros teníamos, esta situación va a crear un precedente para todos aquellos concursos en los cuales, de una u otra manera, uno tiene un vínculo y una relación digamos con esa otra persona con la que trabaja, pero es un vínculo de tipo académico. Entonces en eso también habría que ser cuidadoso.

Sr. Secretario Académico: (Lectura del Artículo 22 de los causales de recusación) para que el cuerpo tenga presente y claro cuáles son los motivos por los cuales se puede recusar a un Jurado.

Consejero Jiménez: no se ve que haya en la argumentación de la Profesora, alguna de las causales recién leídas en el artículo 22.

Sr. Vicedecano: los vínculos formales que se desarrollan por la relación en el desenvolvimiento de la tarea académica no se considera, es decir no entran en las causales de recusación acá presentadas.

Consejera Fontdevila: ¿qué incluye hablar de amistad íntima?

Sr. Vicedecano: cuando hablamos de amistad íntima se está refiriendo a que tengan una relación sentimental entre el miembro del jurado y el postulante.

(Dialogan)

Sr. Vicedecano: están puestas sobre la mesa todos los argumentos y el dictamen de la comisión sugiero que pasemos a votarlo por favor.

Consejera Márquez: quiero decir que nosotros hemos sido muy estrictos respecto al análisis de los argumentos y el reglamento. Quiero dejar constancia que en la comisión somos cuatro personas, pero hemos analizado y tratado este expediente solamente tres consejeros porque la Consejera Barale se excusó y se retiró al momento del tratamiento del expediente. De la misma manera que lo hizo ahora para el tratamiento en la sesión de Consejo, es decir que somos tres consejeros los que hemos firmado este dictamen en el cual se desestima la presentación realizada la recusación realizada por la doctora Mónica Rufino.

Sr. Secretario académico: el reglamento dice que las decisiones que toma el cuerpo respecto de las recusaciones del Jurado son irrecurribles e inimpugnables de manera que acá termina este proceso y este trámite y el concurso sigue su curso.

Consejera Fondevila: ¿cuántos postulantes hay en el concurso?

Sr. Secretario Académico: son dos la Profesora Rufino y el Profesor Krasnogor.

Sr. Vicedecano quiero aclarar que en el caso de que se hiciera lugar a la recusación de un Jurado lo que corresponde es sacar digamos a esa persona del Jurado que ha sido recusada y recomponer Oye este armar ese Jurado con los miembros suplentes que ya habían sido designados por el Departamento correspondiente y por la comisión



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

de enseñanza y entonces se reconstituye el jurado y el concurso sigue su trámite normal

Consejero Yepes eso también nos plantea todo un problema respecto a cómo podés recusar voz al titular de la cátedra con el que después vas a trabajar como quedan los vínculos y las relaciones llegamos en esa cátedra para seguir trabajar

Consejera Garrido bueno esa situación ya ha pasado.

Sr. Vicedecano: los incidentes de recusación siempre son generales siempre son puntuales y específicos, que quiero decir con esto no se pueden hacer consideraciones de carácter general respecto a la recusación. Cosa diferente que sucede con otro tipo de recurso que se presentan en un concurso cuando uno impugna un dictamen, entonces son de carácter general. Aquí hay una tablita dónde te dice qué cosas puntuales son las que podés recusar y cuáles son las causales, si no se acomodan a esas causales entonces se queda sin efecto. Es decir, el argumento tiene que coincidir con esa tableta si no coincide con esas causales no hay motivo de recusación.

Consejera Marquez: en nuestro análisis no hemos encontrado causales de recusación de ningún tipo.

Sr. Vicedecano pasemos a votar por favor el dictamen de la comisión que rechaza la presentación realizada para recusar a la Dra. Griselda Barale como Jurado del concurso de el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de Antropología Filosófica.

Consejeros: si.

Sr. Vicedecano; ¿hay alguna abstención?

Consejera Garrido me abstengo porque no conozco en profundidad el tema y el expediente del que se está tratando.

Sr. Vicedecano: entonces se aprueba por mayoría con la abstención de la Consejera Garrido y solicito se haga constar que la Dra. Barale se ha retirado del recinto para el tratamiento del expediente recién votado.

SE APRUEBA CON ABSTENCION DE LA CONSEJERA GARRIDO.

IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

19.-EXPTE. N° 75127/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación – Regular- para la Disciplina Área General de “Metodología” Asignatura “Metodología del Trabajo Social”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación de la Lic. María Cecilia Nacusse en el mencionado cargo, conforme lo establece el Estatuto de la U.N.T.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

20.-EXPTE. N° 74190/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva –Regular- para la Disciplina “Historia” Asignatura “Historia de España”.

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación de la Dra. María Lelia García Calderón en el mencionado cargo, conforme lo establece el Estatuto de la U.N.T.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

21.-EXPTE. N° 75510/2017 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva –regular- para la Disciplina “Geografía de los Continentes” Asignatura “Geografía de los Espacios Mundiales”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la designación de la Prof. Liliana Mabel Palacios de Cosiansi en el mencionado cargo, conforme lo establece el Estatuto de la U.N.T.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

22.-EXPTE. N° 75838/2000 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación regular para el Instituto de Estudios Geográficos. Designación de Comisión Evaluadora. ACONSEJA: hacer lugar y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT la designación de Jurado de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, del Prof. Horacio Leonardo Madariaga en el mencionado cargo.

Jurado Titular

- Prof. Czytajlo, Natalia, UNT.
- Prof. Jaime, Luis, UNT.
- Prof. Zerda, Hugo, UNSE.

Jurado Suplente

- Prof. Hernández, Claudia, UNT.
- Prof. Gutiérrez, Antonio, UNT.
- Prof. Ramírez, Mirta Liliana, UNNE.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?
Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

23.-EXPTE. N° 76222/2017 Lencina Boente, Florencia Lucia, alumna de la Carrera de Historia (Plan 1969) solicita modificar el área y subarea de la asignatura Historia General. E) Contemporánea: En torno a la otredad: Identidad, Diversidad y Comportamientos Juveniles” (Optativa).

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado, debiendo figurar como:

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

- Geografía. A) Geografía Humana: En torno a la Otriedad: Identidad, Diversidad y Comportamientos Juveniles" (Optativa).

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

24.-EXPTE. N° 74224/2018 Departamento de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras eleva solicitud de Extensión de Funciones para que el Prof. Ricardo Kaliman dicte la asignatura "Teoría y Análisis Literario". desde la asignatura "Teoría y Análisis Literario y Culturales" que dicta en la carrera de Letras. Año 2018

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

25.-EXPTE. N° 74078/2018 Departamento de Inglés – Facultad de Filosofía y Letras - UNT. solicita que la asignatura "Introducción a los Estudios Literarios" materia curricular de la carrera de Letras, Plan 2005 sea considerada Materia Optativa de Formación General.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado durante el ciclo lectivo 2018.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

26.-EXPTE. N° 77407/2017 Amado Elba Rosa, Saracho Sonia, Llanes Alejandro y otros eleva proyecto del "Il Ciclo de Actividades Homenaje a Rodolfo Walsh – Vínculos entre la Historia, la Literatura y el Periodismo".

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

27.-EXPTE. N°77136/2017 Centro de Traducción y Terminología – Facultad de Filosofía y Letras solicita autorización y auspicio para la realización de las XI Jornadas de Traducción y Terminología denominadas Traducción y Terminología: Puentes Interdisciplinarios del Conocimiento":

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

Siendo las 11,50 horas reingresa la Sra. Decana.

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

28.-EXPTE. N° 77137/2017 Dra. Viviana D'Andrea solicita autorización y auspicio para la realización del "I Foro de Investigadores de Literatura Fantástica" a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2018 en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

29.-EXPTE. N° 74248/2018 Mg. Mónica Ponce de León, Directora del Centro de Estudios Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras solicita autorización para realizar la "VI Muestra Plástica y Literaria de la Francofonía".

ACONSEJA: convalidar la realización de la "VI Muestra Plástica y Literaria de la Francofonía" desarrollada el día 20 de marzo del cte. año en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.

Profesora Sibaldi: la Jornada se realiza el 6 de abril, hubo cambio de fecha.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

30.-EXPTE. N° 74032/2018 Juri, Amira y Astudillo Mattalia, Alvaro solicita aprobación para dictado de "Taller Filosófico Literario 2018".

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

31.-EXPTE. 74119/2018 Dra. Assis, Mirta Estela solicita se encargue el dictado de la Asignatura "Literatura Latina I" a la Prof. Claudia Lobo, Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple bajo la Supervisión del Dr. Julio Sal Paz, Director del Departamento de Letras, durante el periodo 2018.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

Siendo las 11,55 horas se retira el Consejero Yopez.

V.-SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

32.-EXPTE. N° 74383-12 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María José Daona, solicitando se le otorgue el título de



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Doctora en Humanidades (Área Letras)), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

33.-EXPTE. N° 76736-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Ana María Cheín, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Humanidades (Área Letras), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

34.-EXPTE. N° 74385-09 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Abogado Ramiro Albarracín, solicitando se le otorgue el título de Doctor en Humanidades (Área Derecho), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

35.-EXPTE. N° 74360-18 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Andrés Fernando Stisman, Prof. Adjunto de la cátedra de Filosofía del Lenguaje, solicitando aprobación de un curso de posgrado para el período lectivo 2018.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

36.-EXPTE. N° 77390-06 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Silvina Beatriz Aráoz, inscripta en la Carrera de Doctorado en Humanidades (Área Artes Plásticas), solicitando la convalidación de cursos realizados fuera del marco del Doctorado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

37.-EXPTE. N° 74725-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Lic. Samuel Josué Leiva Banegas, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Humanidades (Área Educación Física), con el tema

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

"Construcciones simbólicas de la actividad física en adolescentes escolarizados". A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

38- EXPTE. N° 74504-18 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva nomina de alumnos admitidos en el ciclo lectivo 2017 en las carreras e posgrado, Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA.

VI.-A CONVALIDACIÓN

39.-Consejo Directivo convalida Resoluciones realizadas ad- referéndum por la Sra. Decana.

-Res. N° 713-149-2017- Téngase por prorrogada la designación del Dr. Leandro Ary Lichtmajer en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación

-Regular- para la asignatura: Historia de la Argentina (Curso Especial).

-Res. N° 511-149-2017-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por el Lic. Andrés Di Lullo en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con - Regular- para la signatura: Teoría de la Imagen.

-Res. N° 952-149-2017- Designar interinamente a la Prof. Susana Adela Barros en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura: Educación Secundaria.

SE CONVALIDA.

Iniciación en la docencia:

-Res. N° 475-149-2017- Prorrogar- durante el periodo lectivo 2017- la admisión de la Lic. Silvana Verónica Chico al programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Práctica de Trabajo Social Familiar.

-Res. N° 290-149-2017- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Lógica.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2017 al abogado Hugo José Francisco Velázquez para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Lógica.

-Res. N° 442-147-2016- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social y Sistemas de Protección social._



Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847369 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: lili.juarez.09@gmail.com - web: www.filo.unt.edu.ar

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2016- a la Lic. Norma Judith Coronel para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura:

Trabajo Social y Sistemas de Protección Social

-Res. N° 655-147-2016- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social y Teoría Social Contemporánea.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2016- al Lic. Gregorio Alberto Herranz para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Trabajo Social y Teoría Social Contemporánea.

-Res N° 616-147-2016- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Investigación Educativa I.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2016- a la Prof. María Elizabeth Andole para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Investigación Educativa I.

-Res N° 577-147-2016- Art.1- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Metodología de la Investigación.

Art. 2- Admitir- durante el período lectivo 2016- a la Prof. Ana Cecilia Gálvez para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Metodología de la Investigación.

SE CONVALIDA.

Otras convalidaciones

-Res. N° 877-149-2017- Autorizar la realización de la actividad denominada "2ª Minka Universitaria" organizada por la cátedra de Prehistoria, Cátedra Libre Pueblos Originarios.

-Res. N° 571-149-2017- Declarar a la Dra. Adriana Victoria Puiggrós, destacada referente de la Universidad Argentina, Visitante Ilustre de la Facultad de Filosofía y Letras.

-Res. N° 573-149-2017- Convalidar la realización de la III Conferencia denominada "Política y Legislación Universitaria" a cargo de la Dra. Adriana Puiggrós.

-Res. N° 862-149-2017-Conceder el Auspicio a la Jornada de Difusión de Proyectos de Investigación organizada por la Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.

-Res. N° 4-151-2018- Autorizar la actualización de los aranceles relacionados con la Matrícula anual para todas las carreras, Cursos, Seminarios y Derecho de examen libre de idioma de cuarto nivel solicitado por la secretaria de Posgrado e Investigación.

-Res. N° 921-149-2017- Autorizar – por vía de excepción- a la señorita Pamela Elizabeth Arnedo Marcial, alumna de la Carrera de Lic. en Trabajo Social (Plan 1989), a presentar su tesis de Licenciatura sin cumplimentar con los 30 días de anticipación con

Dirección General Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | **Tel:** 0054 (0381) 4847369 **Fax:** 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - **e-mail:** lili.juarez.09@gmail.com - **web:** www.filo.unt.edu.ar

respecto a la fecha de examen establecidos por el Reglamento de Tesis de Licenciatura.

-Res. N° 923-149-2017- Autorizar – por vía de excepción- al Sr. Jordán Lorenzo Páez, alumno de la Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003), a presentar su tesis de Licenciatura sin cumplimentar con los 30 días de anticipación con respecto a la fecha de examen establecidos por el Reglamento de Tesis de Licenciatura

-Res. N° 890-149-2017- Autorizar – por vía de excepción- a la Srta. Lucía Paula Acevedo Correa, alumna de la Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003), a presentar su tesis de Licenciatura sin cumplimentar con los 30 días de anticipación con respecto a la fecha dl examen establecidos por el Reglamento de Tesis de Licenciatura.

-Res. N° 10-151-2018 Modificar el carácter de las mesas especiales previstas para los días 19 y 20 de abril de 2018, estableciéndose las mismas como mesas Ordinarias (sin suspensión de actividades).

SE CONVALIDA.

A CONOCIMIENTO

40.-EXPTE. N° 74387-18 Dra. Norma Ben Altabef, Secretaria de Posgrado e Investigación de Facultad de Filosofía y Letras, eleva a conocimiento "Proyecto de Turismo Idiomático de enseñanza del español como lengua extranjera", que se implementará en acuerdo con el Ente de Turismo de Tucumán".

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Siendo las 12,05 horas se da por finalizada por la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 5 de abril de 2018.